

ESCRITURA PUBLICA

DE REFORMA DE ES-

TATUTOS SOCIALES -

DE LA COMPANIA DE

RESPONSABILIDAD -

LIMITADA, DENOMINADA "SER-

VICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES

ELECTRONICAS (SPIN) COMPANIA LIM-

TADA".-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Santiago de Guaya-

yaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del

Ecuador, País Amazónico en la América del Sur, a los VEINTE

Y SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS

OCHENTA Y TRES, ante mí, JUAN DE DIOS MIÑO FRIAS, Abogado

y Notario Cuarto Principal del Cantón, comparece el señor

GUILLERMO NAVAS PUIG, como representante legal y PRESIDEN-

TE de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "SERVICIOS,

PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) CIA. LTDA."

El Compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con resi-

dencia y domicilio en esta ciudad de Santigado de Guayaquil,

con la capacidad legal suficiente y necesaria para obligar-

se y contratar, a quien por los efectos de esta Escritura

Pública de conocer, DOY FE.- Bien instruido del objeto y

resultados de esta escritura a la que procede con amplia

y entera libertad, para que la otorgue me presenta la mi-

nuta y documentos que a continuación transcribo:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de Escrituras



Ab. Juan de Dios Miño Frias
Notario Cuarto de Guayaquil

Públicas, sírvase inscribir una en la que conste lo siguien-

te: PRIMERO: Por Escritura Pública celebrada ante el Notario JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, el Catorce de Junio de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) CIA.LTDA.", con un Capital Social de CIEN MIL SUCRES, la misma que fue inscrita por Resolución número SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA, dictada el Seis de Febrero de mil novecientos ochenta, por el señor Intendente de Compañías, inscrita el Veinte y nueve de Abril de mil novecientos ochenta, de fojas once mil setecientos noventa y cuatro a once mil ochocientos siete, número dos mil quinientos cuarenta y tres del Registro Mercantil y anotada bajo el número siete mil ochocientos treinta y dos del Repertorio, según certificado del señor Registrador Mercantil, el Veinte y nueve de Abril de mil novecientos ochenta, habiéndose archivado copia auténtica de la Escritura Pública de Constitución con igual fecha.- Asimismo, conforme a la disposición del Artículo TREINTA Y TRES del Código de Comercio, con la fecha indicada y con el número Cuatrocientos dieciocho se fijó y se mantuvo fijada por SEIS MESES en la sala del Despacho de la Registraduría, un extracto de la Escritura de Constitución en referencia, habiéndose fijado y archivado el Certificado de Afiliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, igualmente consta que el Notario Vigésimo del Cantón tomó nota de la Resolución RL-SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA del Intendente de Compañías Doctor Aquiles Rigail Santistevan, que reposa en su archivo con fecha veinte y siete de

Mayo de mil novecientos ochenta.- SEGUNDA: El compareciente

1 GUILHERMO NAVAS PUIG, en su calidad de PRESIDENTE de la COMPANIA DE
 2 RESPONSABILIDAD LIMITADA "SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRO-
 3 NICAS (SPIN) CIA. LTDA." hace las siguientes declaraciones res-
 4 pondientes a la Reforma de los Estatutos de la Compañía que en
 5 lo sucesivo dirán: "ARTICULO PRIMERO: La Compañía se denominará
 6 SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) CIA. LTDA., de
 7 nacionalidad Ecuatoriana, cuyos objetivos serán: SERVICIOS:
 8 prestación de Servicios en las siguientes áreas y en las que
 9 que se deriven de ellas: uno).- Conformación y operación de
 10 sistemas de difusión colectiva como son Radio y Televisión;
 11 dos).- Los que pueden ofrecerse a través de su computador;
 12 tres).- Mantenimiento en general de equipos electrónicos;
 13 cuatro).- Importación, exportación, suministros de materiales
 14 electrónicos y sus repuestos, cintas, discos, etcétera, para
 15 el normal funcionamiento de los sistemas mencionados. PROYEC-
 16 TOS: Diseño y configuración de sistemas electrónicos. INSTALA-
 17 CIONES: Instalaciones de sistemas electrónicos y en general,
 18 todos los servicios relacionados con la rama de Ingeniería
 19 Electrónica, pudiendo además celebrar todos los actos civiles
 20 relacionados con su objeto y permitidos por las leyes ecuato-
 21 rianas. Esta compañía no es consultora.- Agregue usted, señor
 22 Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta vali-
 23 dez y perfeccionamiento de esta Escritura.- Firmado.- Aboga-
 24 do Abilio Gutiérrez Mata.- Registro número Un mil cuatro-
 25 cientos sesenta y uno.- (Hasta aquí la minuta).-
 26

27 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.- UNO).- ACTA
 28 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

Ab. Juan de los Rios Mino Fritas
 Notario Cuango del Guayaquil

1 "SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) CIA.

2 LTDA.".- CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-

3 TA .- En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de oc-

4 tubre de mil novecientos ochenta, ubicado en las calles Diez

5 de Agosto y Pichincha, primer piso, oficina No.5, siendo las

6 once de la mañana, se reunieron los socios de la Compañía Ser-

7 vicios, Proyectos e Instalaciones Electrónicas (SPIN), señores

8 Nicolás Navas Puig, propietario de ochenta y ocho participacio-

9 nes de un mil sucres cada una; Guillermo Navas Puig, propieta-

10 rio de ocho participaciones de un mil sucres cada una y Azuce-

11 na Navas Puig, propietaria de cuatro participaciones de un mil

12 sucres cada una. Estableciéndose que se encuentra presente el

13 valor total del capital suscrito y pagado de la Compañía, por

14 unanimidad se acordó constituirse en Junta General Extraordi-

15 naria , con el objeto de tratar acerca de la reforma de los Es-

16 tatutos, para lo cual, encontrándose todos los presentes de

17 acuerdo, se dispone por el señor Guillermo Navas Puig, Presi-

18 dente, que se proceda por parte del señor Gerente Nicolás Navas

19 Puig, que actúa de Secretario de la Junta conforme a los Esta-

20 tutos, que proceda a realizar un listado de los asistentes, el

21 mismo que se realiza así: Nicolás Navas Puig, con ochenta ⁸⁸par-

22 ticipaciones de un mil sucres cada una, dando un total de ochen-

23 ta mil sucres, suscritos y pagados; Guillermo Navas Puig con ocho

24 participaciones de un mil sucres cada una, dando un total de

25 ocho mil sucres, suscritos y pagados; y, Azucena Navas Puig,

26 con cuatro participaciones de un mil sucres cada una, o sea un

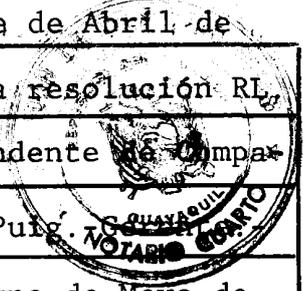
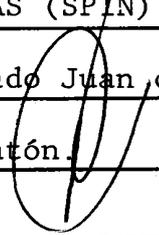
27 total de cuatro mil sucres, suscritos y pagados, lo que sumado

28 da el total de cien mil sucres, que constituye el capital sus-

1 crito y pagado de la Compañía. Una vez cumplido este requisi-
 2 to, por unanimidad se resuelve instalarse en sesión extraor-
 3 dinaria de socios, bajo la Presidencia del señor Guillermo Na-
 4 vas Puig y actuando de Secretario el señor Nicolás Navas Puig.
 5 De inmediato el señor Presidente expone la necesidad imperio-
 6 sa para la Compañía, de reformar el artículo primero del Con-
 7 trato Social, a fin de que guarde relación con las activida-
 8 des a desarrollarse por la Empresa. Siendo aceptada por una-
 9 nimidad de los presentes tal iniciativa, acordándose que en
 10 lo sucesivo el artículo Primero del Contrato Social, dirá:
 11 ARTICULO PRIMERO: La Compañía se denominará SERVICIOS, PROYECTOS E
 12 INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) Cía.Ltda., de nacionalidad ecuatoriana
 13 cuyos objetivos serán: SERVICIOS: Prestación de servicios en las
 14 siguientes áreas y en las que se deriven de ellas: uno).- Con-
 15 formación y operación de sistemas de difusión colectiva como
 16 son Radio y Televisión; dos).- Los que pueden ofrecerse a tra-
 vés de su computador; tres).- Mantenimiento en general de equi-
 pos electrónicos; cuatro).- Importación, exportación, suminis-
 tros de materiales electrónicos y sus repuestos, cintas, dis-
 cos, etcétera, para el normal funcionamiento de los sistemas
 mencionados. PROYECTOS: Diseño y configuración de sistemas
 electrónicos. INSTALACIONES: Instalaciones de sistemas elec-
 trónicos y en general, todos los servicios relacionados con
 la rama de Ingeniería Electrónica, pudiendo además celebrar
 todos los actos civiles relacionados con su objeto y permiti-
 dos por las leyes ecuatorianas. Esta compañía no es consulto-
 ra. El señor Presidente, sometió a votación el nuevo texto,
 el cual fue aprobado en forma unánime y por cuanto no ha habi-

Ab. Juan de Dios Miño Estévez
 Notario Público de Guayaquil

1 do otro punto de que tratar, dispone un receso de la sesión
2 para que sea formulada el acta respectiva. Reinstalada la se-
3 sión, con la presencia de todos los asistentes a la misma, dis-
4 pone que se lea el acta formulada, la misma que es aprobada en
5 su totalidad y por unanimidad de votos. Sin mas de que tratar,
6 se levanta la sesión la misma que para constancia firman en
7 unidad de acto todos los asistentes.- Firmado, Guillermo Navas
8 Puig, Presidente.- Firmado, Azucena Navas Puig.- Firmado, Nico-
9 lás Navas Puig, Secretario.- Es fiel copia de su original que
10 consta en el libro de Actas de la empresa denominada " Servi-
11 cios, Proyectos e Instalaciones Electrónicas (SPIN) Cía.
12 Ltda." al que me remito en caso necesario.- Firmado Nico-
13 lás Navas Puig, Gerente.- Hay un sello de antefirma de la Com-
14 paña .- DOS).- "SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRO-
15 NICAS (SPIN) CIA.LTDA."-Guayaquil-Ecuador.- Guayaquil, veinte
16 de Mayo de mil novecientos ochenta.- Señor Guillermo Navas
17 Puig.- Ciudad.- De mis consideraciones: Por medio de la presen-
18 te me es grato informar a usted, que en el acta de la Constitución
19 de Servicios, Proyectos e Instalaciones Electrónicas (SPIN)
20 Cía. Ltda., reunida en Guayaquil el día Catorce de Junio de
21 mil novecientos setenta y nueve, eligió a usted por unanimidad
22 para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por un período de
23 CUATRO AÑOS.- Las atribuciones del cargo se encuentran puntua-
24 lizadas en el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.-
25 SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) CIA.
26 LTDA. se constituyó por Escritura Pública ante el Notario Abo-
27 gado Antonio Haz Quevedo, el catorce de Junio de mil novecien-
28 tos setenta y nueve, habiendo sido inscrita en el Registro Mer-

1 cantil del Cantón Guayaquil el veinte y nueve de Abril de
 2 mil novecientos ochenta, en cumplimiento a la resolución RL
 3 Siete mil trescientos treinta del señor Intendente de Compa-
 4 ñías.- Atentamente.- Firmado) Nicolás Navas Puig. 
 5 RAZON: Acepto el Cargo.- Guayaquil veinte y uno de Mayo de
 6 mil novecientos ochenta.- firmado) Guillermo Navas Puig.-
 7 CERTIFICO: Que este nombramiento fue inscrito hoy, de fojas
 8 diecinueve mil seiscientos ochenta y dos a diecinueve mil
 9 seiscientos ochenta y tres, número cuatro mil quinientos
 10 treinta del Registro Mercantil y anotado bajo el número tre-
 11 ce mil quinientos setenta y cinco del Repertorio.- Guayaquil,
 12 a diez y siete de Julio de mil novecientos ochenta.- El Re-
 13 gistrador Mercantil.- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade,
 14 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello
 15 del Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Para el
 16 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
 17 todas las disposiciones legales pertinentes y leída que le
 18 fue al compareciente, éste la aprueba, se afirma y ratifica
 19 en ella y para constancia de lo actuado, la firma en unidad
 20 de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.- Firmado)
 21 Guillermo Navas Puig.-C.C. No.0903822674, C.T.N.038266,
 22 C.V.Nº 78-269 Al.- REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DE SER-
 23 VICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) COMPA-
 24 ÑIA LIMITADA Nº 09-90498800001.-Firmado Abogado Juan de Dios
 25 Miño Frías.- Notario Cuarto Principal del Cantón. 

26
27 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero

28 certificado este T E R C E R T E S T I M O N I O, el mismo

1 que firmo y sello en Guayaquil a los trece días del mes deENE

2 RO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO



7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICO: Que en el diario "LA RAZON" en su edición correspondiente al día jueves veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro (Año XIX Nº 5.835) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) COMPAÑIA LIMITADA", con la razón de su aprobación.- Guayaquil abril 2 de 1984.



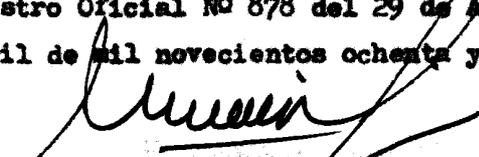
[Handwritten Signature]
Dr. Fausto Haro Montalvo
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

CERTIFICO: Que, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-RL-84-0505, dictada el 26 de Marzo de 1.984, por el Sr. Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) COMPAÑIA LIMITADA", de fojas 9.206 a 9.215, número 2.303 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.908 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

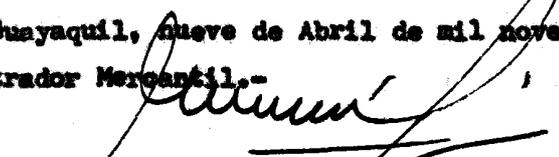
[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto

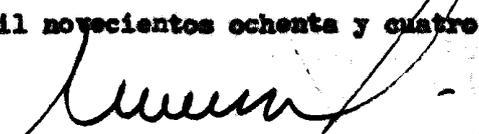
to de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 208, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

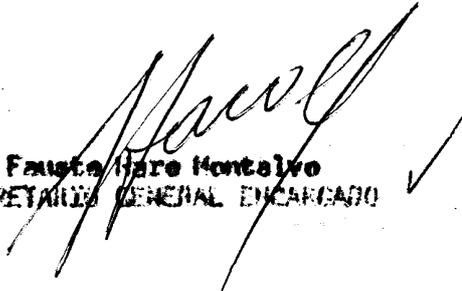

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy,
Se tomó nota de esta escritura a foja 11.794 del Registro Mercantil de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que en el diario "LA RAZON" en su edición correspondiente al día jueves veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro (Año XIX N° 5.335) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) COMPAÑIA LIMITADA", con la razón de su aprobación.- Guayaquil abril 2 de 1984.


Dr. Fausto Hare Montalvo
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

857/.